

BASES COMPLETAS DEL CONCURSO MUSICAL

“HIMNO CENTENARIO SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO 1919-2019”

La SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO, con sede en Durango, convoca al concurso musical de composición de un “HIMNO CENTENARIO SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO 1919-2019”, con el objetivo de obtener una pieza musical que se convierta en un símbolo que identifique y refleje a este Club.

Las siguientes son las bases que lo rigen:

1.- La convocatoria está abierta a cualquier persona física, sin límite de edad, ni de nacionalidad.

2.- Cada participante podrá presentar cuantas obras desee, las cuales tendrán que ser de nueva creación, originales, inéditas, no premiadas con anterioridad o pendientes de resolución en algún otro concurso.

3.- El Himno deberá estar escrito en Euskera.

4º Se valorará especialmente la originalidad, así como la idoneidad para poder ser interpretada.

5º Las composiciones tendrán una duración mínima de 3 minutos y un máximo de seis y su letra será la incluida como ANEXO II en estas bases. La combinación y utilización de todas las estrofas y del estribillo será libre para que el compositor disponga de una mayor libertad estética y formal.

6.- Las obras deberán presentarse en formato papel y no estarán firmadas ni mostrarán inscripciones o señales que puedan descubrir el nombre del autor o autores. De cada obra a concursar se remitirán, en formato papel, cinco ejemplares de la partitura general (guión), un juego de materiales (particellas) y una copia en formato digital (CD, memoria extraíble...) de estos documentos, incluyendo una versión audible tipo midi o similar. Los

compositores o autores remitirán cada obra a presentar en un sobre en cuyo interior se incluirá una plica que contenga los datos personales del autor o autores, teléfono de contacto, fotocopia del DNI, así como un breve currículum del autor o autores. Esta plica se identificará en su exterior por el título o lema de elección del autor. Toda obra que no cumpla los requisitos, quedará automáticamente fuera de concurso.

8.- El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente a la publicación de estas bases y concluirá el 1 de Septiembre del año 2019. Las composiciones deberán remitirse a la siguiente dirección: “SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO” Tabira Kalea 62, 48200 DURANGO.

9.- El ganador recibirá un premio por un importe de 1.000 euros.

10.- El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar el 10 de Octubre del año 2019. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar.

11.- El himno ganador pasará a ser propiedad de la “SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO”, conservando el autor sus derechos como creador de la obra.

12.- El premio podrá ser declarado desierto por el jurado. El jurado podrá resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

13.- El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus trabajos ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

14.- La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

15.- El hecho de concurrir al Concurso musical “HIMNO CENTENARIO SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA DURANGO 1919-2019” implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva la Asociación y el Jurado Calificador.

Para más información: info@culturaldurango.org.